

2

La Camara H. de Enezo del 50 - propone pa-
ra Alcalde mayor de lo Civil del Corregi-
miento de la Ciudad de Granada.



Del primer informe
D.ⁿ Bernardo Santos
con motivo de haver
sido propuesto el año
de 1772. para el Corre-
gimiento de la Ciu-
dad de Soria, diciendo
que fue Alcalde mayor
de la Ciudad de Toro
de San Clemente, y Ba-
dajoz, que pasó á Sevilla para entender, co-
mo asesor, en la Comisión que se puso á cui-
dado de D.ⁿ Joseph Ventura Silva, sobre la
averiguacion de fraudes cometidos en la ex-
traccion de tabaco, que continuó despues, por
sí solo, muy á satisfaccion de la Junta, la que
consultó de le podia dar alguna plaza del
Crimen en qualquiera de las Audiencias
de estos Reynos, que su juicio es bueno, y

En 1.^o lugar D.ⁿ Jo-
seph Antonio de
Aguilas, y Herdizabal
En 2.^o D.ⁿ Augustin
Lopez Botelo
En 3.^o D.ⁿ Augustin de
Sano, y Mellan.

su literatura mediando, y en lo mismo con-
viene el Informe que entonces hizo D.
Christoval de Ansonu, y en el año de 1746.
se le confirió el Corregimiento de Andaxar.
Que el segundo, Abogado de los Reales Con-
sejos, está sirviendo con aprobación el
Corregimiento de la Villa, y Partido de
Benavente, en el Reyno de Aragon, y que
há sido el primero que le há servido, después
que se resolvió fuese de Lerida, segun consta
de su Delación de Mexico, y quando se le con-
firió el expresado Corregimiento, informa-
ción de sus circunstancias D.ⁿ Gregorio Qui-
po, y D.ⁿ Juan del Castillo diciendo que es
sugeto inteligente, y practico, buen Lerida-
do, de juicio, y desinteresado, y que en los empleos
que há servido, há desempeñado su obliga-
ción.

no há
Del caçero, informando quando en el año de
1745. se le confirió el Corregimiento de la
Ciudad de Villena, solo fué en vista de ver
propuesto por la Camara, en primer lugar,
y en vista de constar por su Delación de
servicios que há exercido distintas veces, que
entonces servía la de la Villa de Murcia con

aprobación, ayiéndose desempeñado con la misma
varias Comisiones, que es Abogado de los Reales
los Consejos, y que fue Colegial del Colegio
de la Inmencita de la Ciudad de Mexico.
D. Sixto Ruiz de Prado y de esta parte. En
el año de 1711. en que fue propuesto en primer
lugar para la de Alcalde mayor de las Villas del
Tehuacan, y la Guañá, y la Audiencia de la Nueva
España de aquél distrito, que se le con-
firió, información de sus circunstancias D.
Bernardo Dantes, y D. Chiriboral de Araso-
xiii, diciendo veria entonces el Corregimiento
de Mexico, que tenia adquirido el comun con-
cepto de ser uno de los que han desempeñado
mejor los Corregimientos de Letras, y que en
el referido logaba mantener a los vecinos en
paz, y justicia, sin embargo de ser por la ge-
neral degenios inquietos, que es sugeto de
habilidad, y de correspondientes modales.
En el año de 1712 fue propuesto en segundo lu-
gar para el Corregimiento de Texcala, y infor-
mación D. Luis Fernando de Isla, y D. Die-
go Adorno, confirmando lo que queda expre-
sado.